I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001897

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 06 NOV. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4402/2014; la carta solicitud presentada por el Centro de Padres y Apoderados del Colegio Polivalente Don Orione; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Evento a beneficio, el día 08 de noviembre de 2014, en Colegio Polivalente Don Orione, ubicado en Avda. Pedro Aguirre Cerda N°7335, comuna de Cerrillos, desde las 21:00 horas hasta las 03:00 horas del día siguiente.

2. La responsable de esta actividad será doña Mónica Galvani Tobar, cédula de identidad N°8.667.618-4, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Pag. Web